20 de Julio

Chiquinquirá, 22 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA
Att. Dra. **RUBIELA GALEANO SALINAS**
Secretaria General
E.S.M.

Asunto: **SOLICITUD COMODATO SALON COMUNAL**

Respetada Doctora

Por medio del presente comunicado, la Junta de Acción Comunal del Barrio 20 de Julio de Chiquinquira, representada legalmente por el Señor KILIAN FERNEY BUSTOS CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.309.388 expedida en la ciudad Chiquinquira, solicitamos continuar con el comodato del salón comunal del barrio.

Lo anterior para continuar prestando los servicios sociales a la comunidad.

Mil gracias por su atención y buenos oficios.

Atentamente,

KILIAN FERNEY BUSTOS CASTILLO
Presidente JAC 20 de julio
e-mail: contador7309@yahoo.es
Cel. 313 243 33 89

Gobernación de Boyacá | Gobierno

AUTO No. 854

(30/06/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS ELEGIDOS POR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VEINTE DE JULIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ CON PERSONERIA N° 286 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1971

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En ejercicio de las facultades y competencias legales previstas en la Ley 1437 de 2011; Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Ley 2200 de 2022, el Decreto Único Reglamentario N° 1066 de 2015, el Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023 y la Circular 09 del 22 de diciembre de 2025, expedida por el Ministerio del Interior y, en especial la Ordenanza 049 de 2018, emitida por la Asamblea de Boyacá y el Decreto Departamental 076 de 30 de enero de 2019 proferido por el Gobernador de Boyacá,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4, Artículo 76 de la Ley 2166 de 2021, señala que es función de las Entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control:

> "Expedir los actos administrativos de reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica de los organismos comunales."

Que el numeral 7, Artículo 38 de la Ordenanza No. 049 del 6 de diciembre de 2018, estableció que la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, está compuesta entre otras, por la Dirección de Participación y Acción Comunal, la cual tiene como función:

> 'Ejercer las funciones de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado que existan en el Departamento.'

Que la elección de dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VEINTE DE JULIO del Municipio de CHIQUINQUIRÁ, se llevó a cabo el día 26 de Abril de 2026 de conformidad con la ley 2166 de 2021, el Decreto 1501 de 2023 y la circular 009 del 22 de diciembre de 2025.

Que de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.3.2.1.3.2. del Decreto 1501 de 2023, para efectos de la inscripción de dignatarios ante la entidad que ejerce Inspección, Vigilancia y Control, se deberá acreditar los siguientes requisitos, así:

1. Convocatoria a elección del tribunal de garantías.

2. Acta de constitución del tribunal de garantías.

3. Convocatoria a elección de dignatarios.

4. Acta de asamblea de elección de dignatarios, suscrita por el Presidente y Secretario de la asamblea, así como por los miembros del Tribunal de Garantías.

5. Copia del libro de afiliados vigente.

6. Listado de asistentes a la Asamblea General.

7. Copia de las cédulas de ciudadanía de los dignatarios elegidos.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de validez de la elección de dignatarios, la Dirección de Participación y Acción Comunal procedió con el análisis jurídico de la documentación aportada por la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VEINTE DE JULIO del Municipio de CHIQUINQUIRÁ, encontrando que se ajusta de manera íntegra con los requisitos establecidos en la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.3.2.1.3.2. del Decreto 1501 de 2023.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Dirección de Participación y Acción Comunal, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir y Reconocer como dignatarios en la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VEINTE DE JULIO del municipio de CHIQUINQUIRÁ, Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2026 hasta el 30 de Junio de 2030 a los siguientes:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DIRECTIVOS

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Presidente	KILIAN FERNEY BUSTOS CASTILLO	7309388	CHIQUINQUIRÁ
Vicepresidente	ANA SILVIA VILLAMIL DE RODRIGUEZ	23729212	MARIPÍ
Tesorero	AURA IMELDA ROZO ORJUELA	23487159	CHIQUINQUIRÁ
Secretario (a)	LUZ ESTELA ORTIZ ORTIZ	23498184	CHIQUINQUIRÁ

FISCAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Fiscal	JORGE ANDRES ORTIZ LESMES	1053345105	CHIQUINQUIRÁ
Fiscal Suplente	ARLEY JANEY BENITEZ PINEDA	52496749	BOGOTÁ D.C

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Conciliador	GLADYS CECILIA GARCIA WALTEROS	51985709	BOGOTÁ D.C
Conciliador	MARIA ELIZABETH QUINTERO DE RODRIGUEZ	23487693	CHIQUINQUIRÁ
Conciliador	LAURA VALENTINA BURGOS RODRIGUEZ	1053324384	CHIQUINQUIRÁ

COMISIONES DE TRABAJO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Deporte	JUAN DAVID VILLAMIL RUIZ	1053325126	CHIQUINQUIRÁ
Educacion	ANDRES GUILLERMO RODRIGUEZ BENITEZ	1053347636	CHIQUINQUIRÁ
Trabajo	OSCAR JAVIER MURCIA MORENO	7310190	CHIQUINQUIRÁ

COMISION EMPRESARIAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Empresarial	VIRGILIO SAAVEDRA MATEUS	91430166	BARRANCABERMEJA

DELEGADOS ANTE LA ORGANIZACION DE GRADO SUPERIOR

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Delegado	SHIRLEY MILENA ROZO ORJUELA	33700418	CHIQUINQUIRÁ
Delegado Suplente	NANCY GUADALUPE MENDEZ ROZO	46678820	CHIQUINQUIRÁ
Delegado	PAOLA JOHANNA HERNANDEZ BURGOS	33703025	CHIQUINQUIRÁ
Delegado Suplente	CRISTIAN JHOVANY VILLAMIL CAÑON	1053336024	CHIQUINQUIRÁ
Delegado	MARTHA MARITZA ROJAS VILLAMIL	23498800	CHIQUINQUIRÁ
Delegado Suplente	MANUEL ALFONSO AGUIAR RUBIO	7306678	CHIQUINQUIRÁ
Delegado	KILIAN FERNEY BUSTOS CASTILLO	7309388	CHIQUINQUIRÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al representante legal o quien haga sus veces, de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VEINTE DE JULIO del Municipio de CHIQUINQUIRÁ, conforme a lo establecido en ley 1437 de 2011 articulo 70.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Auto procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dado el día: 30/06/2026 **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

OLGA LUCIA SOTO GONZALEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró, Generó y Revisó:
Elaboró: EDITH OMAIRA PULIDO MORALES
Generó: EDITH OMAIRA PULIDO MORALES
Revisó: OLGA LUCIA SOTO GONZALEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188583694

(415)7707212489984(8020) 000014118858369 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 8 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JU. . A DE ACCION COMUNAL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

36. Nombre comercial	37. Sigla
JAC 20 DE JULIO	JAC 20 DE JULIO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CL 16 15 116

42. Correo electrónico contador7309@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 0 0 4 0 9	3 1 3 2 4 3 3 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 7 1 0 6 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4

07- Retención en la fuente a título de rent

1· ırmante de exogena

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUSTOS CASTILLO KILIAN FERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

6

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188583694

(415)7707212489984(8020) 000014118858369 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 8 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitucion	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 8 6	
73. Fecha	1 9 7 1 0 6 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 1 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 7 1 0 6 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Iten.	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188583694

(415)7707212489984(8020) 000014118858369 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 7 8 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 0 9 3 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTOS	CASTILLO	KILIAN	FERNEY

Número de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 7 2 9 2 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIL	RODRIGUEZ	ANA	SILVIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

8

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25121298971260688827 **Nro Matrícula: 072-82435**

Pagina 1 TURNO: 2025-072-1-44177

Impreso el 12 de Diciembre de 2025 a las 04:01:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 072 - CHIQUINQUIRA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: CHIQUINQUIRA VEREDA: CHIQUINQUIRA

FECHA APERTURA: 05-07-2012 RADICACIÓN: 2012-3346 CON: ESCRITURA DE: 28-06-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1069 de fecha 28-06-2012 en NOTARIA 1 de CHIQUINQUIRA LOTE N. 1 con area de 1.023.50 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). SE ACLARA QUE ESTE TERRENO ES PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL PARA EL BARRIO 20 DE JULIO.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.-JUNTA PROTEMPLO DEL DIVINO\O JESUS, HIZO ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA SEGUN ESCRITURA N.1069-2012 NOTARIA 1. DE CHIQUINQUIRA. REGISTRADA EN EL F.M.I. 072-55728 2.- JUNTA PROTEMPLO DEL DIVINO NI\O JESUS ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO 20 DE JULIO SEGUN CONSTA EN LA ESCRITU5RA 157 DE FECHA 22-02-1999 NOTARIA 1. DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADA EN EL F.M.I. 072-55728. 3.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO 20 DE JULIO HACE ACLARACION A LA ESCRITURA 1398 DE FECHA 10-09-1997 NOTARIA 1. DE CHIQUINQUIRA CITANDO EL AREA CORRECTA DEL INMUEBLE .4.- JUNTA DE ACCION COMUNAL ADQUIRIO DEL INMUEBLE POR COMPRA HECHA A: CORPORACION DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRA SEGUN ESCRITURA 1398 DEL 10-09-1997 NOTARIA 1. DE CHIQUINQUIRA. REGISTRADA EN EL F.M.I. 072-55728. 5.- CORPORACION DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRA. ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A: ESPITIA VDA DE PEREZ CRISTINA. SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA 589 DEL 02 DE OCTUBRE DE 1.982 DE LA NOTARIA 2A. DE CHIQUINQUIRA. REGISTRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1.982 DE LA MATRICULA INMOBILIARIA #072-0017375. VALOR $1'600.000.006. ESPITIA VDA. DE PEREZ CRISTINA. ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION EN COMUN Y PROINDIVISO CON PEREZ ESPITIA ROSA ANASTASIA, ANA JULIA, CARMEN ELISA, ROSA MARIA, LUZ MARIA, ROSA MATILDE, CARMEN, JOSE GABRIEL, ALFONSO. POR ADJUDICACION DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE PEREZ ORTIZ JULIO. SEGUN CONSTA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 1.953 PROCEDENTE DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO. DE CHIQUINQUIRA. REGISTRADA EL 03 DE MAYO DE 1.954 EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS TOMO 2. FOLIO 77. PARTIDA 206.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LT 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

072 - 55728

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-06-2012 Radicación: 2012-072-6-3346

Doc: ESCRITURA 1069 DEL 28-06-2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA DE CHIQUINQUIRA

VALOR ACTO: $847,000,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25121298971260688827 **Nro Matrícula: 072-82435**

Impreso el 12 de Diciembre de 2025 a las 04:01:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0138 DONACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA PROTEMPLO DEL DIVINO NIÑO JESUS- MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

A: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA **NIT# 8918004750X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-06-2012 Radicación: 2012-072-6-102

Doc: ESCRITURA 1069 DEL 28-06-2012 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA **CC# 8918004750**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-04-2013 Radicación: 2013-072-6-2067

Doc: ESCRITURA 0627 DEL 16-04-2013 NOTARIA PRIMERA DE CHIQUINQUIRA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 1069 DEL 28-06-2012 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR LA CONDICION RESOLUTORIA ESTIPULADA EN LA CLAUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA PRO-TEMPLO DEL DIVINO NIÑO JESUS MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

A: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-102 Fecha: 26-04-2013

SE CITA LA CONDICION RESOLUTORIA. VALE. ART. 59 LEY 1579/2012

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 251212989712606882 7 **Nro Matrícula: 072-82435**

Pagina 3 TURNO: 2025-072-1-44177

Impreso el 12 de Diciembre de 2025 a las 04:01:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-072-1-44177 **FECHA: 12-12-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública